



Resolución Digital Ad. Ref. CDFHyCS N° 231 / 2026

VISTO:

La solicitud de aval académico al Proyecto de Extensión “Diálogos interdisciplinarios: pensar al teatro y la escucha en salud como técnicas de comunicación en las organizaciones” (TRA FHyCS-MEyS - 22459/2026) y;

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de referencia es presentada por la Dra. Celina Salvatierra, docente del Departamento de Comunicación Social de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Sede Comodoro Rivadavia, quien reúne los méritos académicos necesarios para el desarrollo del mismo.

Que el proyecto involucra en su Unidad Ejecutora a: Dra. Celina Salvatierra (directora/responsable académica). Referentes invitados: Germán Gutiérrez (profesor de teatro y estudiante de Comunicación Social), Ana Pérez (profesora de teatro y directora del elenco de teatro “Desconexión Teatral”), Fabricio Nani (profesor de teatro, dramaturgo y director teatral de “El susto”, ex director del IDFA N.º 806), Lic. Juan Jacinto González (doctorando en Ciencias de la Enfermería 2025, Universidad Nacional de Avellaneda).

Que la propuesta tiene como objetivos / propósitos: Reflexionar sobre la comunicación interna y externa en las organizaciones desde perspectivas complementarias a las del campo de la comunicación; propiciar instancias de reflexión y formación del equipo de cátedra; producir materiales de sistematización que documenten aportes de ambos encuentros y puedan ser utilizados en la enseñanza de grado; fortalecer los vínculos entre la Universidad y otros campos profesionales y disciplinares (el teatral y el de la salud), promoviendo la circulación de saberes entre el ámbito académico, el artístico y el sanitario para la curricularización de la extensión.

Que se desarrolla desde septiembre hasta noviembre de 2026 en Comodoro Rivadavia.

Que dicha actividad está destinada directamente a docentes, auxiliares y estudiantes de la cátedra Comunicación de las Organizaciones y de carreras afines de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales. Destinatarios indirectos: comunidad teatral local, comunidad de la carrera de Enfermería y de organizaciones de salud interesadas en la comunicación interpersonal, integrantes de organizaciones (educativas, sociales, productivas, sanitarias y estatales) interesadas en la comunicación interna y público general interesado en el diálogo entre distintas disciplinas y la comunicación.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.



Facultad
de Humanidades
y Ciencias Sociales

1976-2026. POR LA MEMORIA, LA VERDAD
Y LA JUSTICIA. NUNCA MAS

2026 – Año de la Grandeza Argentina

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

POR ELLO:

LA DECANA AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:

Art.1º) Otorgar aval académico al Proyecto de Extensión “Diálogos interdisciplinarios: pensar al teatro y la escucha en salud como técnicas de comunicación en las organizaciones”, presentado y dirigido por la Dra. Celina Salvatierra, a realizarse desde septiembre hasta noviembre de 2026 en Comodoro Rivadavia.

Art. 2º) Designar como parte de la Unidad Ejecutora a: Dra. Celina Salvatierra (directora/responsable académica). Referentes invitados: Germán Gutiérrez (profesor de teatro y estudiante de Comunicación Social), Ana Pérez (profesora de teatro y directora del elenco de teatro “Desconexion Teatral”), Fabricio Nani (profesor de teatro, dramaturgo y director teatral de “El susto”, ex director del IDFA N.º 806), Lic. Juan Jacinto González (doctorando en Ciencias de la Enfermería 2025, Universidad Nacional de Avellaneda).

Art. 3º) Encomendar a la Dra. Celina Salvatierra, directora del proyecto, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art. 4º) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHÍVESE.

lmo

Firmado digitalmente por:

Lic. Mónica Fabiana Baeza, Prosecretaria de Extensión

Dra. Silvana Beatriz dos Santos, Decana



Facultad
de Humanidades
y Ciencias Sociales

1976-2026. *POR LA MEMORIA, LA VERDAD
Y LA JUSTICIA. NUNCA MAS*

2026 – Año de la Grandeza Argentina

Hoja de autorizaciones



Sistema: ARAI-DOCUMENTOS
Firmado por: Arai Documentos - UNPSJB
Fecha: 14/09/2026 11:40:40
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: ARAI-DOCUMENTOS
Firmado por: Arai Documentos - UNPSJB
Fecha: 15/09/2026 15:52:59
Razon: Autorizado por SILVANA BEATRIZ DOS SANTOS



Sistema: ARAI-DOCUMENTOS
Firmado por: Arai Documentos - UNPSJB
Fecha: 14/09/2026 12:16:17
Razon: Autorizado por MONICA FABIANA BAEZA